

# La Junta de Custodios de los Servicios Mundiales

## Boletín N° 23

### Participación y Toma de Decisiones en la Conferencia de Servicio Mundial

Desde hace más de diez años, los miembros de Narcóticos Anónimos vienen debatiendo el asunto de quién debería participar en los procesos de toma de decisiones de nuestra Conferencia de Servicio Mundial. Algunos creen que todas las decisiones de la conferencia deben ser tomadas directamente por los grupos de NA, y sólo por los grupos. Otros creen que todos los miembros de la conferencia deberían participar resueltamente en todas las fases del proceso de toma de decisiones, desde su discusión hasta la votación.

Como confraternidad, no hemos podido encontrar una regla de participación firme y rápida que sea aplicable en todo Narcóticos Anónimos. En 1989, nuestra Conferencia de Servicio Mundial aprobó abrumadoramente una moción por la que se reemplazaba en la *Guía provisional de nuestra estructura de servicio* el término restrictivo que se le daba a las votaciones locales por palabras que permiten variaciones en la práctica local:

El texto «Los RSG son los únicos miembros con derecho a voto en las reuniones del CSA; los RSA son los únicos miembros con derecho a voto en una reunión del CSR.» fue reemplazado por «Aunque las pautas de áreas o regiones particulares difieren con respecto a qué participantes pueden votar...»

Sin embargo, la participación en la votación de la CSM ha sido una historia diferente. De 1982 a 1987, se presentaron varias mociones acompañadas de acalorados debates para limitar la votación en la CSM a los RSR. Una moción de 1982, presentada en 1983, fue rechazada por los dos tercios de participantes con voto. Cada una de las cuatro mociones relacionadas con la votación en la conferencia, presentadas en 1984, fueron rechazadas por aproximadamente el 80% del total de los participantes con derecho a voto. Al año siguiente, cuando apenas se proponía otra moción sobre derecho a voto, dos tercios de los participantes en la conferencia rechazaron siquiera considerarla. Con esto, muchos miembros creyeron que el asunto había concluido, pero estaban equivocados.

En 1987, se redactó otra moción para restringir el derecho a voto en la conferencia a los RSR. Presentada al año siguiente, la moción se expuso en el *Informe de Agenda de Conferencia* de 1988. El Comité de

Procedimientos de la CSM distribuyó gran cantidad de documentos a favor y en contra de la moción, y la Junta de Custodios de los Servicios Mundiales preparó su propia declaración al respecto. Después de debatir el tema en la confraternidad entera, la conferencia desestimó la moción; 27 participantes (36%) votaron a favor, 40 en contra (53%) y 9 se abstuvieron (12%). La diferencia en la votación reveló una tremenda disparidad de opinión entre los RSR y otros participantes de la conferencia con derecho a voto. Los RSR estaban justa y equitativamente divididos sobre la moción, con 27 a favor, 24 en contra y 7 abstenciones. Sin embargo, los custodios, los servidores administrativos de la conferencia y los coordinadores de los comités estaban prácticamente en oposición unánime a la moción: 16 votaron en contra y 2 se abstuvieron. Todos los votos a favor de la moción fueron emitidos por los RSR; el 40% de los votos en contra fueron emitidos por los no-RSR. Era obvio que el tema no quedaba definitivamente cerrado, bajo ninguna circunstancia.

Tres años después, la moción para restringir el derecho a voto en la CSM sólo a los RSR resurgió. A los participantes de la conferencia nunca se les dio la oportunidad ni el tiempo suficiente de discutir este tema, antes de pasar a votar por la moción. La moción fue presentada casi al finalizar los siete largos días de conferencia. La votación de la moción de 1991 mostró un incremento total del 12% en apoyo a la restricción de derecho a voto en la conferencia, en comparación a la votación de 1988, con 35 votos a favor (48%), 28 en contra (38%) y 10 abstenciones (14%). Los RSR votaron 31 a favor y 21 en contra con 5 abstenciones, un incremento del 10% en apoyo a las restricciones de derecho a voto. Más significativo fue, quizás, el marcado cambio de votos emitidos por los servidores administrativos de conferencia, coordinadores de comités y custodios. La cuarta parte de estos servidores de confianza votó a favor de la moción de 1991, a pesar de que ninguno había aprobado la propuesta de 1988; menos de la mitad votó en contra, y casi un tercio se abstuvo. La falta de una discusión adecuada pudo ser, en parte, la causa del cambio en favor de las restricciones a voto, pero la verdadera causa no se debió a ese motivo. La iniciativa de limitar el derecho a voto en conferencia a los RSR definitivamente *no* cesó en la CSM de 1988, pareció, mas bien, estar ganando fuerza.

Se ve claramente que la cuestión de quién debe votar en la Conferencia de Servicio Mundial está aún

abierta al debate, requiriendo mayor discusión. Esperamos que las comunidades locales de NA se discuta este tema cuidadosamente. Nuestra junta cree que el tema de derecho a voto no es, bajo ninguna circunstancia, sencillo, pero hay muchos aspectos que necesitan ser tenidos en cuenta. Este tema será uno de los que se tratarán en los paneles de presentación de la JSM en la CSM 92. Hemos hecho nuestro mejor esfuerzo por presentarles a continuación algunos de los argumentos que pensamos deben ser tratados en

relación con el tema del derecho a voto, junto con breves resúmenes que expresan el punto de vista opuesto para cada aspecto. Debido a que estos no son los únicos argumentos, queda demostrado entonces la polaridad de opiniones sostenidas por los miembros dentro de nuestra confraternidad. Esperamos que estos resúmenes sean útiles para los debates sobre derecho a voto en cada comunidad, mientras nos preparamos para la Conferencia de Servicio Mundial de abril en Dallas.

## Conciencia de grupo

*Sólo los RSR:* «Nuestra Segunda Tradición dice que Dios se manifiesta en nuestra estructura de servicio sólo a través de la conciencia desarrollada en nuestros grupos. Las decisiones registradas en la Conferencia de Servicio Mundial deben reflejar sólo la conciencia colectiva de los grupos expresada por los votos de los RSR.»

*Todos los participantes de la CSM:* «La Conferencia de Servicio Mundial desarrolla una conciencia de grupo cuando sus miembros se juntan para consultar sus conciencias, buscar la orientación de Dios y tomar decisiones. Esa conciencia de grupo se obtiene del debate entre todos los miembros de conferencia, y se expresa por la votación combinada de todos los participantes en ella.»

## Autoridad de los miembros, grupos

*Sólo los RSR:* «A diferencia de otras organizaciones, nuestros miembros y grupos tienen la autoridad final en NA. Sólo aquellos que representan a los miembros y grupos deberán votar en la conferencia. Si otros servidores de confianza distintos a los RSR votaran en la CSM, diluirían la autoridad de los grupos de NA.»

*Todos los participantes de la CSM:* «Los miembros y grupos son responsables de nuestro bienestar común, y la autonomía de un grupo no debe afectar a NA en su totalidad. A través de una participación total, los intereses y la autoridad de los miembros y grupos son expresados en la conferencia por los RSR; la experiencia especializada de otros servidores de confianza se combina con la diversidad ya existente en la CSM; el resultado es una conferencia con un proceso de toma de decisiones equilibrado, que sirve mejor a nuestro propósito primordial.»

## Liderazgo

*Sólo los RSR:* «Nuestros "líderes" son sólo servidores de confianza y obtienen la orientación de la conciencia de los grupos. Sólo los RSR deben votar para orientar a los servidores de la conferencia, los comités y los custodios para el cumplimiento de sus responsabilidades, porque son ellos los que hablan por los grupos.»

*Todos los participantes de la CSM:* «Seleccionamos cuidadosamente a nuestros líderes para que nos sirvan. Cuando la conferencia toma decisiones, deseamos total acceso al conocimiento y experiencia especializada de los servidores de la conferencia, los coordinadores de los comités y los custodios. Les otorgamos completa participación en todas las fases del proceso de toma de decisiones de la CSM.»

## Representación directa

*Sólo los RSR:* «Debido a que la autoridad en el servicio de NA proviene de los miembros y grupos de NA, las decisiones de la conferencia deben ser tomadas sólo en base a la representatividad. Otros servidores de confianza no deben votar en las decisiones de la CSM porque ellos no representan la conciencia de ningún grupo de NA.»

*Todos los participantes de la CSM:* «Si la CSM fuera el centro de gobierno en NA, aprobando leyes y recaudando impuestos, entonces desearíamos tomar decisiones representativas en la conferencia. También desearíamos una mejor distribución proporcionada en la representación; hoy en día, en la CSM, una región con 60 grupos tiene el mismo poder que una región con 600 grupos. Sin embargo, el propósito de la conferencia no es aprobar leyes ni recaudar impuestos, sino servir. La diversidad de representación y experiencia especializada producen decisiones de conferencia más equilibradas para NA.»

## Rendición de cuentas

*Sólo los RSR:* «Cuando los coordinadores de comités, custodios y servidores de la CSM votan las decisiones de servicio, establecen sus propios términos sobre el nivel de rendición de cuentas que van a mantener. Esto es inapropiado. La orientación de los servidores, custodios y comités debe proceder de las decisiones votadas por aquellos que representan a los grupos, los RSR, que establecen el grado de rendición de cuentas que tendrán los servidores de confianza por su trabajo.»

*Todos los participantes de la CSM:* «A menos que los servidores de la conferencia, los coordinadores de comités y los custodios participen en la votación de las decisiones de la CSM, no se les puede pedir que rindan cuentas de las consecuencias de tales decisiones ya que no son corresponsables de ellas.»

## Inclusión, equalitividad, anonimato

*Sólo los RSR:* «Todos los miembros de NA tienen igual participación anónima en el proceso de toma de decisiones de la conferencia a través de la votación en sus grupos habituales. Cuando los RSR votan en la conferencia, expresan la conciencia colectiva de los grupos de todas las comunidades de NA equitativamente. Permitir que otro servidor de confianza tenga un voto especial viola el principio espiritual del anonimato, poniendo a algunos pocos miembros por encima de otros, con derechos que no se les ha otorgado.»

*Todos los participantes de la CSM:* «Los servidores, coordinadores de comités y custodios deben tener los mismos derechos que los miembros representantes en la CSM. Excluirlos de toda participación en la conferencia les resta igualdad en la CSM aislándolos de otros miembros, lo que no coincide con el espíritu del anonimato.»

## Decisiones equilibradas, propósito primordial

*Sólo los RSR:* «Se sirve mejor a nuestro propósito primordial por medio de decisiones equilibradas. Las decisiones de servicio equilibradas sólo pueden tomarse por medio de la orientación de quienes no tienen interés personal en el resultado. Las decisiones de la conferencia tomadas por los representantes de los grupos de NA, los RSR, son equilibradas porque éstos son objetivos.»

*Todos los participantes de la CSM:* «Todos los representantes, custodios, comités y servidores tienen su parte en las decisiones de la conferencia. Todos ellos, sin embargo, sirven primero a los intereses de NA en su totalidad. El conocimiento y experiencia de los RSR y otros servidores de confianza son partes necesarias para tener discusiones de servicio equilibradas y tomar decisiones de servicio equilibradas.»

## Naturaleza de la CSM

*Sólo los RSR:* «La razón de ser de la Conferencia de Servicio Mundial es llevar a cabo el mandato de los grupos. Los RSR llevan a la conferencia el voto de los grupos de NA. El debate es necesario sólo para ofrecer nueva información.»

*Todos los participantes de la CSM:* «La razón de ser de la conferencia obtener conjuntamente la mejor información disponible sobre los temas que se discuten. Para tomar buenas decisiones, todos deben tener la capacidad de votar sobre la base de la información presentada en los debates de la conferencia, no sólo de acuerdo a las instrucciones previas.»

## Participación parcial

*Sólo los RSR:* «Los custodios, coordinadores de comités de la CSM y servidores de la conferencia deben ofrecer conocimiento e información en los debates que conduzcan a una conciencia de grupo, pero sólo los RSR deben votar como expresión de la conciencia de grupo.»

*Todos los participantes de la CSM:* «Si es importante incluir a los custodios, coordinadores de comités y servidores de la CSM en los debates, entonces es igualmente importante incluirlos en las decisiones que surgen de tales debates. De lo contrario, los votos de la CSM no representarían el círculo total de la conciencia de grupo en la conferencia, sino sólo de una parte de ella.»

## «...Nunca debe ser organizada...»

*Sólo los RSR:* «Los grupos delegan en la Conferencia de Servicio Mundial la responsabilidad, no autoridad. La autoridad en la toma de decisiones reside sólo en los grupos. Al restringir el derecho a voto en la conferencia solamente a los RSR, mantenemos a nuestros grupos directamente involucrados en todas las decisiones de nuestra confraternidad.»

*Todos los participantes de la CSM:* «Si los grupos no delegan en la conferencia la autoridad para tomar decisiones, deben estar muy organizados para evaluar los temas de la CSM y tomar decisiones. Esto los distrae de su propósito primordial.»

Esperamos que estos ejemplos sobre puntos de vista opuestos en nuestra confraternidad ayuden a las comunidades locales en la discusión de este tema. Debido a que ambos puntos de vista están representados en la Junta de Custodios de los Servicios Mundiales, si la conferencia lo considera útil, la junta podría desarrollar un documento amplio después del debate en la CSM 92 en el que se presentaran ambas posiciones, a favor y en contra.